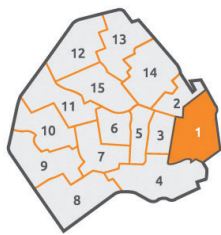




Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Avances y desafíos



COMUNA 1

Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución

Dra. Marcela I. Basterra
 Presidenta del Consejo
 de la Magistratura de la
 Ciudad Autónoma
 de Buenos Aires



Valoro y agradezco este espacio que nos concede la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación para dar a conocer las principales líneas de trabajo que estamos desarrollando en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; organismo que presido.

Uno de los desafíos más importantes que tenemos para este año es sin duda, concretar el traspaso de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como lo ordena la Constitución Nacional de 1994 (artículo 129) y la Constitución de la Ciudad de 1996 (disposición transitoria decimotercera).

En esta línea, el 19 de enero de este año se firmaron cuatro convenios de transferencia entre el Estado Nacional y la Ciudad, que han sido ratificados por la Legislatura local con fecha 5 de abril: a) Convenio Inter-jurisdiccional de Transferencia de la Justicia Nacional en las Relaciones de Consumo; b) Convenio Inter-jurisdiccional de Transferencia Progresiva de la Justicia Nacional Ordinaria Penal; c) Convenio de Transferencia progresiva de las facultades y funciones de la Inspección General de Justicia y; d) Convenio de Transferencia progresiva

de facultades y funciones del Registro de la Propiedad Inmueble.

Es dable destacar que en la totalidad de los documentos suscritos se garantiza el respeto de los derechos de los empleados y funcionarios de los órganos, y de los litigantes de las jurisdicciones transferidas.

Los mencionados convenios se han celebrado “*ad-referéndum*” de su aprobación por el Congreso de la Nación y por la Legislatura de la Ciudad, garantizando de este modo su legalidad, a partir de la utilización del instrumento jurídico más idóneo para materializar la transferencia (material y formalmente), que no es otro que la ley.

Mientras aguardamos la aprobación por parte del Congreso Nacional, el Consejo de la Magistratura continúa trabajando arduamente desde la Comisión de Transferencia en pos de la generación de un escenario propicio para la llegada de los nuevos fueros, lo que implica no sólo poner en funcionamiento espacios físicos adecuados, sino también continuar con la realización de actividades de capacitación sobre aspectos esenciales del traspaso de la Justicia.

En esta línea, recientemente hemos adquirido un inmueble en la calle Suipacha lo que responde a la política de consolidar el valor patrimonial de nuestro Poder Judicial, y disminuir los gastos que ocasiona la locación de los inmuebles sede de Juzgados. Se proyecta que pueda servir de asiento para los tribunales y demás dependencias que se transfieran en una primera etapa.

Por otro lado, es importante destacar el impulso que se le ha dado al derecho fundamental de acceso a la justicia.

Así nace el proyecto del Centro Comunitario de Justicia de la Boca, un espacio que se propone garantizar la integración entre el Estado y la Sociedad. Antes de fin de año vamos a inaugurar este edificio que hemos puesto en valor, en el cual se promueve una forma innovadora de gestionar los conflictos y el abordaje de los problemas que se presentan dentro de la comunidad del barrio.

Para ello, los vecinos del barrio de la Boca podrán tener acceso en un solo lugar y cerca de su casa, a fiscales, defensores, asesores tutelares, representantes de los juzgados, Mediadores, un cuerpo interdisciplinario y todos los servicios de orientación y acompañamiento que brinda el Consejo de la Magistratura y la Justicia Porteña.

Continuamos con proyectos que han dado resultados extraordinarios. A través del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia llevamos adelante acciones que favorecen a la población más vulnerable de la Ciudad, construyendo un puente entre los ciudadanos y el Estado. Actualmente trabajamos con más de noventa organizaciones y estamos presentes en más de veinte villas y asentamientos.

“La Justicia y la Escuela”, es un programa creado con el objeto de concientizar sobre los derechos y sus formas de acceso a los alumnos de las escuelas de la Ciudad.

Por su parte, el programa *“La Justicia con Vos”*, tiene como propósito acercar el Poder Judicial a la comunidad, concurrendo a los barrios cada quince días con todos los servicios que brinda la Justicia.

Por medio del Observatorio de Género, el Consejo sigue reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos de género, de las minorías y la diversidad. Realiza el trabajo de intervención, capacitación, diagnóstico e investigación en nuestro ámbito judicial, a la vez que articula con otros poderes judiciales. Garantizar los derechos de la mujer y la diversidad, es una política que atraviesa a todo el Consejo y en la que trabajan distintas áreas y departamentos, entre ellos la Secretaría de Asuntos Institucionales.

A fin de generar un ambiente de trabajo saludable, se implementó el Programa de Prevención de la Violencia Laboral, con el objetivo de informar, difundir, capacitar, concientizar, adecuar normativas y promover prácticas, para prevenir y abordar la problemática de la violencia laboral. En el marco de este proyecto se aprobó un *“Decálogo de Buenas Prácticas”*.

Otro tema de suma relevancia reside en la adopción de nuevas tecnologías con el objeto de asistir al Poder Judicial y a los ciudadanos de una manera más eficiente

y directa. Además de la evidente simplificación de los procesos que devienen en una indiscutible mejora en el servicio, la transformación digital propone trasladarnos a estructuras de gobierno abierto, en los que la información que el Estado va generando como producto de su funcionamiento deja de ser reservada y comienza a estar disponible para todos.

Durante el año 2015 se desarrolló el portal JusBaires Abierto, y en el 2016 se aprobó el Protocolo de Acceso a la Información del Poder Judicial. Este portal tiene tres grandes secciones: a) Gestión; b) Acceso y c) Participación. Hoy se encuentra disponible en la web del Consejo gran cantidad de información entre la que podemos señalar: el presupuesto del organismo, la orden del día del Plenario de Consejeros, las resoluciones que adopta el cuerpo, los convenios que firma el Consejo, e información relevante acerca de los concursos que se encuentran abiertos.

Otra de las grandes innovaciones tecnológicas es el Expediente Judicial Electrónico (EJE) que constituye una solución integradora multi-fuero, multi-instancia y multi-organismo, para facilitar el acceso a la justicia. Nos encontramos en plena etapa de implementación de este sistema en los Juzgados de los fueros Contencioso Administrativo y Tributario, así como el fuero Penal, Contravencional y de Faltas. La implementación del sistema continuará con la puesta en marcha de todos los Organismos Auxiliares -notificaciones, archivo, depósito, entre otros- y el acceso a los litigantes del Poder Judicial de la Ciudad -abogados particulares, defensor oficial, fiscal, asesor tutelar y mandatarios-.

Concluida la ejecución, todos los actores de los trámites judiciales de la Ciudad se encontrarán operando con firma digital y notificación electrónica. Este nuevo sistema, aportará la agilización de los procesos judiciales, al despapelizar los expedientes y reducir los costos operativos de la Justicia.

En línea con una política de diseño, elaboración y difusión de los instrumentos y de las acciones que mejor contribuyan a la divulgación de la estructura, funciones, competencias, servicios y actividades de la Justicia local, creamos y pusimos en funcionamiento la *“Editorial Jusbairensis”* en el año 2014.

La Editorial tiene como objetivo editar, publicar y distribuir la producción que resulte de las labores propias del Poder Judicial, como también de actividades académicas o de investigación. Además, posibilita a los Magistrados y demás miembros del Poder Judicial, divulgar sus producciones académicas para ponerlas a disposición del público.

Como se observa a lo largo de esta nota, quienes integramos el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumimos la justicia como un servicio, y en consecuencia trabajamos a diario para lograr acercarla a los vecinos. Es por ello que invitamos a la Ciudadanía a ponerse en contacto con nosotros a través del 0-800-1225872.